

DATOS MACRO	
Dependencia	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE
Elabora	ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
Entrega	ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
Recibe	<i>Berdi Windsor Saadia.</i>
Año	2021
Mes	9
Día	20
Arqueo	No aplica
Fondo Fijo de Caja	No aplica
Banco Cuenta de Cheques	No aplica
Inversiones	No aplica
Deudores Diversos	No aplica
Acreedores Diversos	No aplica
Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica
Préstamo de la Deuda Pública	No aplica
Arrendamiento Financiero	No aplica
Proveedores y Contratistas por Pagar	No aplica



**Contraloría Municipal**  
 Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021  
**ENTREGA Y RECEPCIÓN**  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



<b>ARQUEO DE CAJA</b>	<b>ANEXO 1.A</b>
-----------------------	------------------

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE HOJA 1 DE 1

20/09/2021

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
BILLETES:	\$ 1,000.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 500.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 200.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 100.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 50.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 20.00	NO APLICA	NO APLICA	

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
N1-ELIMINADO 105  MONEDAS:	\$ 10.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 5.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 2.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 1.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.50	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.20	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.10	NO APLICA	NO APLICA	

DOCUMENTOS: (CHEQUES)				
GIRADOR	Nº CHEQUE	BANCO	SUBTOTAL	TOTAL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

<b>TOTAL ARQUEO DE CAJA</b>	<b>NO APLICA</b>
-----------------------------	------------------

IMPORTE CON LETRA: ( \_\_\_\_\_ )

AN. \_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 CAJERO

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA  
 ENTREGA

U. MALIKI  
 NOMBRE Y FIRMA  
 RECIBE













Contraloría Municipal  
 Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021  
 ENTREGA Y RECEPCIÓN  
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES SEMESTRALES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 ANEXO 1.G

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE  
 HOJA 1 DE 1

20/09/2021

MES	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ASEJ						CUENTA PÚBLICA MENSUAL PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
	2012	2013	2014	2015	2016	2016		
ENERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FEBRERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MARZO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ABRIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MAYO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
JUNIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
JULIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AGOSTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SEPTIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OCTUBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NOVIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DICIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ASEJ						CORTE SEMESTRAL Y ANUAL DE LA CUENTA PÚBLICA PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
ENE-JUN ENE-DIC	2012 NO APLICA	2013 NO APLICA	2014 NO APLICA	2015 NO APLICA	2016 NO APLICA	2016 NO APLICA		
SEMESTRE	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ASEJ						INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
ENE-JUN ENE-DIC	2012 NO APLICA	2013 NO APLICA	2014 NO APLICA	2015 NO APLICA	2016 NO APLICA	2016 NO APLICA		

N7 - ELIMINADO

ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA  
 NOMBRE Y FIRMA  
 ELABORA

ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA  
 NOMBRE Y FIRMA  
 ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA  
 RECIBE









**DATOS MACRO**

Dependencia	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE
Elabora	ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
Entrega	ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
Recibe	<i>Brinda Madero Soria</i>
Año	2021
Mes	9
Día	20
Inventario de Bienes Muebles	No Aplica
Inventario de Bienes Inmuebles	No Aplica
Inventario de Vehículos	No Aplica
Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	No Aplica
Equipos de Cómputo	No Aplica
Software de Equipos de Cómputo	No Aplica
Material Bibliográfico	No Aplica
Formas Valoradas	No Aplica
Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	No Aplica
Inventario de Bienes de Consumo	No Aplica























DATOS MACRO	
Dependencia	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE
Elabora	ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
Entrega	ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
Recibe	<i>Bende Bende Sordia</i>
Año	2021
Mes	9
Día	20
Plantilla de Personal	No aplica
Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	No aplica
Relación de Liquidaciones Laborales	No aplica
Juicios Laborales Vigentes	No aplica







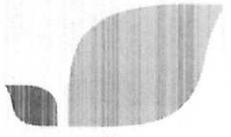




DATOS MACRO	
Dependencia	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE
Elabora	ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
Entrega	ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
Recibe	<i>Brenda Hernandez Sordic</i>
Año	2021
Mes	9
Día	20
Padrones Fiscales	No aplica
Relación de Rezagos por Multas	No aplica
Obligaciones Fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica







Contraloría  
Tajomulco

# Contraloría Municipal

Gobierno Municipal de Tajomulco de Zúñiga 2018-2021

## ENTREGA Y RECEPCIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL Y ESTATAL ANEXO 4.C

DEPENDENCIA: 0 HOJA 1 DE 1

20/09/2021

MES	DECLARACIÓN PROVISIONAL				DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL				OTRAS OBLIGACIONES	
	ISR SUELDOS	ISR HONORARIOS	ISR ARRENDAMIENTO	ISR SUELDOS	ISR HONORARIOS	ISR ARRENDAMIENTO	NOMBRE	FECHA		
ENERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FEBRERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MARZO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
ABRIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MAYO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
JUNIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
JULIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
AGOSTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
SEPTIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
OCTUBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
NOVIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DICIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		

ELIMINADO

ANA MAYÉLA RODRIGUEZ SORIA  
NOMBRE Y FIRMA  
ELABORA

ANA MAYÉLA RODRIGUEZ SORIA  
NOMBRE Y FIRMA  
ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA  
RECIBE

DATOS MACRO	
Dependencia	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE
Elabora	ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
Entrega	ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
Recibe	<i>Brenda Méndez Siordia</i>
Año	2021
Mes	9
Día	20
Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco	No aplica
Relación de Obras por Contrato	No aplica
Relación de Obras por Administración	No aplica
Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	No aplica
Relación de Actas de Entrega-Recepción de Obras Terminadas y/o Urbanización	No aplica























Contraloría  
Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021

Contraloría Municipal  
ENTREGA Y RECEPCIÓN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



RELACION DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRAS TERMINADAS Y/O URBANIZACIONES

ANEXO 5.E

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

Hoja \_1\_ DE \_1\_

20/09/2021

Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	Nº DE ACTA	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOMBRE Y FIRMA  
ELABORA

AYLA MATELA RODRIGUEZ SORIA  
NOMBRE Y FIRMA  
ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA  
RECIBE

DATOS MACRO	
Dependencia	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE
Elabora	ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
Entrega	ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
Recibe	<i>Brenda Vander Sueda</i>
Año	2021
Mes	9
Día	20
Contratos Vigentes con Entidades Públicas y Privadas	No aplica
Documentación Oficial	No aplica
Relación de Sellos Oficiales	No aplica
Página WEB	No aplica
Libros de Actas de Ayuntamiento	No aplica
Asuntos en Trámite	No aplica
Asuntos Pendientes	No aplica
Estudios, Proyectos y Programas en Ejecución	No aplica



Contraloría Municipal  
 Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021  
**ENTREGA Y RECEPCIÓN**  
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



**CONTRATOS VIGENTES, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

ANEXO 6.A

DEPENDENCIA: **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE**

HOJA: 1 DE: 1

20/09/2021

N°	TIPO DE CONTRATO, ACUERDO O CONVENIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD O CONTRATISTA	PERIODO DE VIGENCIA	IMPORTE	OBSERVACIONES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

N37-ELIMINADO 105

**ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA**  
 NOMBRE Y FIRMA  
 ELABORA

**ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA**  
 NOMBRE Y FIRMA  
 ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA  
 RECIBE





**Contraloría Municipal**  
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021  
**ENTREGA Y RECEPCIÓN**  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



RELACION DE SELLOS ORIGIALES

ANEXO 6.C

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

HOLA \_1\_ DE \_1\_  
20/09/2021

N° DE SELLO	DEPENDENCIA	LEYENDA DEL SELLO	IMPRESIÓN DEL SELLO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA  
NOMBRE Y FIRMA  
ELABORA

ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA  
NOMBRE Y FIRMA  
ENTREGA

  
NOMBRE Y FIRMA  
RECIBE



**Contraloría Municipal**  
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021  
**ENTREGA Y RECEPCIÓN**  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



PÁGINA WEB ANEXO 6.D

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE HOJA 1 DE 1

20/09/2021

DIRECCIÓN DE LA PÁGINA	NO APLICA
FECHA DE ALTA	NO APLICA
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	NO APLICA
FECHA DE ALTA	NO APLICA
COMPANÍA QUE ADMINISTRA LA PÁGINA	NO APLICA
WEB MASTER	NO APLICA

N40-ELIMINADO 105

**ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA**  
NOMBRE Y FIRMA  
ELABORA

**ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA**  
NOMBRE Y FIRMA  
ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA  
RECIBE











N53-ELIMINADO 105

### MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

#### JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 08:00 (ocho) horas del día 20 (veinte) de septiembre del año 2021 dos mil veintinuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER**, sito en la calle Juárez norte No. 46 (cuarenta y seis), Col. Centro, C.P. 45640 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega-Recepción de la Administración 2018-2021**, de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentales a cargo del servidor público saliente la **C. Ana Mayela Rodríguez Soría** y la que a juicio de ella deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo al **C. Brenda Mendez Siordia**, quien recibe la oficina de la **JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER**, con motivo del nombramiento del Presidente Municipal C. Salvador Zamora, identificándose el servidor público saliente con quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio

N46-ELIMINADO 105

quien señala tener su domicilio en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el servidor público que recibe el **C. Brenda Mendez Siordia** que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio IDMEX 1429261287, quien manifiesta tener su domicilio en la Calle Hidalgo No. 90 (noventa) en la Localidad de Santa Cruz del Valle, C.P. 45655 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; ambos declaran la aceptación del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.

N48-ELIMINADO 105

De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. OSCAR ALBERTO ORTIZ DE ROSAS CHAVEZ**, DIRECTOR DE SUBSTANCIACION adscrito a la Contraloría Municipal quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio

N50-ELIMINADO 105

Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento el **C. Ana Mayela Rodríguez Soría** servidor público saliente, designa como testigo a la **C. Claudia Hernandez Flores**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio

N52-ELIMINADO 105

Asimismo, el **C. Brenda Mendez Siordia**, servidor público que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo a la **C. Jessica Isabel Ortiz Martinez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio

N54-ELIMINADO 105

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER**, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.-----

<b>JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER.</b>	<b>FOLIO</b>
<b>1. Expediente financiero y presupuestal</b>	
1.A Arqueo de Caja	Del Folio 002 - 002
1.B Fondo Fijo de Caja	Del Folio 003 - 003
1.C Bancos Cuentas de cheque	Del Folio 004 - 004
1.D Inversiones	Del Folio 005 - 005
1.E Deudores Diversos	Del Folio 006 - 006
1.F Acreedores Diversos	Del Folio 007 - 007
1.G Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales al a Auditoria Superior del Estado de Jalisco	Del Folio 008 - 008
1.H Prestamos de la Deuda Pública	Del Folio 009 - 009
1.I Arrendamiento Financiero	Del Folio 010 - 010
1.J Proveedores y Contratistas por pagar	Del Folio 011 - 011
<b>2. Expediente Patrimonial</b>	
2.A Inventario de Bienes Muebles	Del Folio 013 - 013
2.B Inventario de Bienes Inmuebles	Del Folio 014 - 014
2.C Inventario de Vehículos	Del Folio 015 - 015
2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	Del Folio 016 - 016
2.E Equipos de cómputo	Del Folio 017 - 017
2.F Software	Del Folio 018 - 018
2.G Material Bibliográfico	Del Folio 019 - 019
2.H Formas Valoradas y/o recibos	Del Folio 020 - 020
2. I Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en comodato	Del Folio 021 - 021
2. J Inventario de bienes de consumo	Del Folio 022 - 022
<b>3. Expediente de Recursos Humanos</b>	
3.A Plantilla de Personal	Del Folio 024 - 024
3.B Sueldos, prestaciones adeudadas a los servidores públicos	Del Folio 025 - 025
3.C Relación de liquidaciones laborales	Del Folio 026 - 026
3.D Juicios laborales vigentes	Del Folio 027- 027
<b>4. Expediente Fiscal</b>	
4.A Padrones Fiscales	Del Folio 029 - 029
4.B Relación de Rezagos por Multas	Del Folio 030 - 030
4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad federal y estatal	Del Folio 031 - 031
<b>5. Expediente de Obra Pública</b>	
5.A Urbanizaciones – para el caso de fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizadas, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano, Atento a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Código urbano del Estado de Jalisco	Del Folio 033 - 033
5.B1 Relación de obras por contrato	Del Folio 034 - 034
5.B2 Relación de obras por contrato 2-3	Del Folio 035 - 035

N55-ELIMINADO 105

5.B3 Relación de obras por contrato 3-3	Del Folio 036 - 036
5.C1 Relación de obras por administración	Del Folio 037 - 037
5.C2 Relación de obras por administración	Del Folio 038 - 038
5.C3 Relación de obras por administración	Del Folio 039 - 039
5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	Del Folio 040 - 040
5.E Relación de Actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	Del Folio 041 - 041
<b>6. Expedientes Diversos</b>	
6.A Contratos vigentes, entidades públicas y privadas	Del Folio 043 - 043
6.B Documentación Oficial	Del Folio 044 - 044
6.C Relación de Sellos oficiales	Del Folio 045 - 045
6.D Página Web	Del Folio 046 - 046
6.E Libros de Actas de Ayuntamiento	Del Folio 047 - 047
6.F Asuntos en trámite	Del Folio 048 - 048
6.G Asuntos pendientes	Del Folio 049 - 049
6.H Estudios, Proyectos y Programas	Del Folio 050 - 050

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

La **C. Ana Mayela Rodríguez Soria**, servidor público saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Jefe de Promoción y Apoyo a la Mujer**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber al **C. Ana Mayela Rodríguez Soria**, servidor público saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El **C. Brenda Mendez Siordia**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER**, con las reservas de ley del **C. Ana Mayela Rodríguez Soria**, servidor público saliente.-----

De igual manera se le hace saber al **C. Brenda Mendez Siordia**, quién recibe la oficina de la **JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte el **C. Ana Mayela Rodríguez Soria**, servidor público saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28

y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor público saliente la información adicional solicitada por parte del servidor público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor público entrante deberá hacerla del conocimiento a la Contraloría del Municipio a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

N56-ELIMINADO

Acto seguido, el C. **OSCAR ALBERTO ORTIZ DE ROSAS CHAVEZ**, representante de la Contraloría del municipio, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el C. **Brenda Mendez Siordia**, en su carácter de servidor público que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el C. **Ana Mayela Rodriguez Soria**, en su carácter de servidor público que entrega, manifestó no tener nada que declarar.-----

El C. **OSCAR ALBERTO ORTIZ DE ROSAS CHAVEZ**, representante de la Contraloría Municipal, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción de la **JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER**, siendo las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 20 (veinte) de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público que recibe y el ejemplar restante al representante de la Contraloría del Municipio. -----

-----  
**CONSTE**-----  
-----  
-----  
-----

**JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER.**

N57-ELIMINADO 105

— C. Ana Mayela Rodriguez Soria.  
Entrega

\_\_\_\_\_  
C. Brenda Mendez Siordia.  
Recibe

**POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

N58-ELIMINADO 105

\_\_\_\_\_  
C. Oscar Alberto Ortiz de Rosas Chavez  
Director de Substanciacion

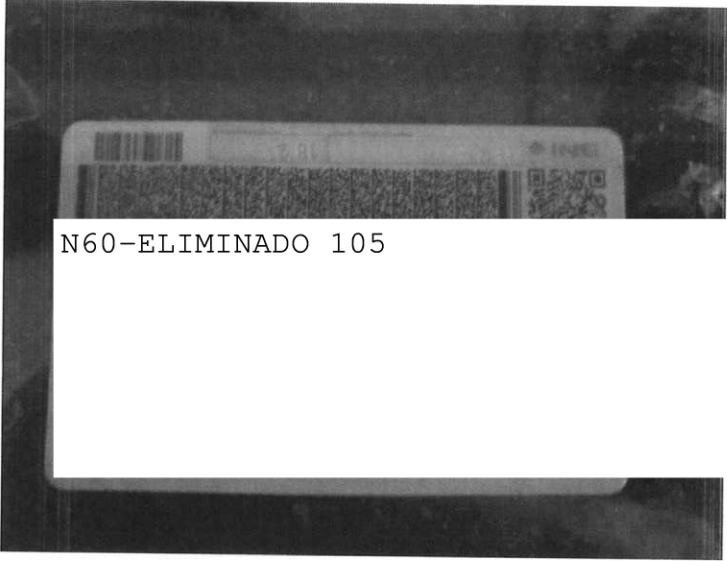
**Testigos**

N59-ELIMINADO 105

\_\_\_\_\_  
C. Claudia Hernandez Flores.  
Testigo

\_\_\_\_\_  
C. Jessica Isabel Ortiz Martinez.  
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 20 (veinte) de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno).



N60-ELIMINADO 105

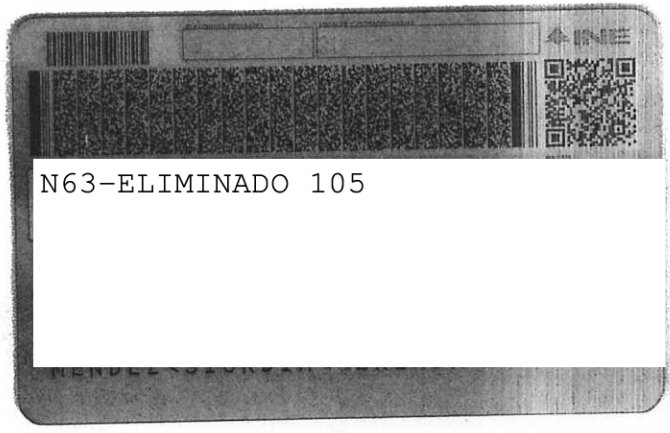


N61-ELIMINADO 105





N62-ELIMINADO 105



N63-ELIMINADO 105

58

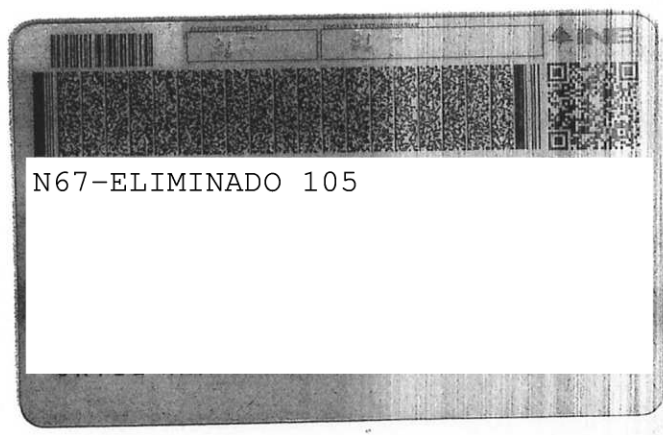
N64-ELIMINADO 105



59



N66-ELIMINADO 105



N67-ELIMINADO 105

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO  
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER ADSCRITA AL INSTITUTO  
MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.-----

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 17:10 (diecisiete horas con diez minutos) del día 01 (primero) de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER ADSCRITA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE, sito en la calle Juárez norte No. 46 (cuarenta y seis), Col. Centro, C.P. 45640 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de la JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información; a quien se le hace entrega formal de JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER a la C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ, quien recibe la oficina de la JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER, con motivo del nombramiento del Presidente Municipal C. Salvador Zamora Zamora, identificándose el servidor público que realiza la entrega la C. ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio N68-ELIMINADO 105 quien manifiesta tener

N74-ELIMINADO 105

N69-ELIMINADO 105 C.P. 44270 en el municipio de Guadalajara, Jalisco, y el servidor público que recibe el C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio N70-ELIMINADO 105 y quien señala tener su domicilio actual en la Calle Cto Santiago No. 311 (trescientos once) Cluster 44 (cuarenta y cuatro) en el Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, C.P. 45655 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.-----

De la misma forma se encuentra presente en este acto el C. Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González en su calidad de Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio N71-ELIMINADO 105 comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; -----

N75-ELIMI

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el C. ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE servidor público que entrega la JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER, designa como testigo al C. CLAUDIA HERNANDEZ FLORES, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio N72-ELIMINADO 105 quien manifiesta tener su domicilio en la C. N73-ELIMINADO 105 Z

Asimismo, la C. JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER, servidor público que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo a la C. ALMA ZÚÑIGA

61

N78-ELIMINADO 105

veintidos) en la Colonia Centro, C.P. 45640 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER**, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.-----

JEFATURA DE PROGRAMAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA	FOLIO
<b>1. Expediente financiero y presupuestal</b>	
1.A Arqueo de Caja	Del Folio 002 - 002
1.B Fondo Fijo de Caja	Del Folio 003 - 003
1.C Bancos Cuentas de cheque	Del Folio 004 - 004
1.D Inversiones	Del Folio 005 - 005
1.E Deudores Diversos	Del Folio 006 - 006
1.F Acreedores Diversos	Del Folio 007 - 007
1.G Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales al a Auditoria Superior del Estado de Jalisco	Del Folio 008 - 008
1.H Prestamos de la Deuda Pública	Del Folio 009 - 009
1.I Arrendamiento Financiero	Del Folio 010 - 010
1.J Proveedores y Contratistas por pagar	Del Folio 011 - 011
<b>2. Expediente Patrimonial</b>	
2.A Inventario de Bienes Muebles	Del Folio 013 - 013
2.B Inventario de Bienes Inmuebles	Del Folio 014 - 014
2.C Inventario de Vehículos	Del Folio 015 - 015
2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	Del Folio 016 - 016
2.E Equipos de cómputo	Del Folio 017 - 017
2.F Software	Del Folio 018 - 018
2.G Material Bibliográfico	Del Folio 019 - 019
2.H Formas Valoradas y/o recibos	Del Folio 020 - 020
2. I Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en comodato	Del Folio 021 - 021
2. J Inventario de bienes de consumo	Del Folio 022 - 022
<b>3. Expediente de Recursos Humanos</b>	
3.A Plantilla de Personal	Del Folio 024 - 024

N76-ELIMINADO 105

N77-ELIM

3.B Sueldos, prestaciones adeudadas a los servidores públicos	Del Folio 025 – 025
3.C Relación de liquidaciones laborales	Del Folio 026 – 026
3.D Juicios laborales vigentes	Del Folio 027 – 027
4. Expediente Fiscal	
4.A Padrones Fiscales	Del Folio 029 – 029
4.B Relación de Rezagos por Multas	Del Folio 030 – 030
4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad federal y estatal	Del Folio 031 – 031
5. Expediente de Obra Pública	
5.A Urbanizaciones – para el caso de fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizadas, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano, Atento a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Código urbano del Estado de Jalisco	Del Folio 033 – 033
5.B1 Relación de obras por contrato	Del Folio 034 – 034
5.B2 Relación de obras por contrato 2-3	Del Folio 035 – 035
5.B3 Relación de obras por contrato 3-3	Del Folio 036 – 036
5.C1 Relación de obras por administración	Del Folio 037 – 037
5.C2 Relación de obras por administración	Del Folio 038 – 038
5.C3 Relación de obras por administración	Del Folio 039 – 039
5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	Del Folio 040 – 040
5.E Relación de Actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	Del Folio 041 – 041
6. Expedientes Diversos	
6.A Contratos vigentes, entidades públicas y privadas	Del Folio 043 – 043
6.B Documentación Oficial	Del Folio 044 – 044
6.C Relación de Sellos oficiales	Del Folio 045 – 045
6.D Página Web	Del Folio 046 – 046
6.E Libros de Actas de Ayuntamiento	Del Folio 047 – 047
6.F Asuntos en trámite	Del Folio 048 – 048
6.G Asuntos pendientes	Del Folio 049 – 049
6.H Estudios, Proyectos y Programas	Del Folio 050 – 050

N79-ELIMINADO 105

N80-ELIMINADO 105

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El C. **ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE**, servidor público que entrega, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER** así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la

formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber al **C. ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE**, servidor público que entrega que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

La **C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la JEFATURA DE PROGRAMAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, con las reservas de ley del **C. ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE**, servidor que hace entrega.-----

N81-ELIMINADO

De igual manera se le hace saber a la **ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ**, quién recibe la oficina de la **JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, ~~anexo 2 que forma parte integral~~ de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte el **C. ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE**, servidor público que entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor público saliente la información adicional solicitada por parte del servidor público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor público entrante deberá hacerla del conocimiento al Órgano Interno de Control del Municipio a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

Acto seguido, el C. Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González en su calidad de Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz la **C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ**, en su carácter de servidor público que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el **C. ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE**, en su carácter de servidor público que entrega, manifiesta lo siguiente: Que los anexos que acompañan la presente entrega recepción son los correspondientes a la **JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER** lo anterior de acuerdo a la nueva estructura administrativa aprobada en el reglamento municipal vigente, en virtud que esta nueva dependencia asumirá parte de las funciones de la dependencia antes citada. -----

El C. Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González en su calidad de Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción de la **JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER**, siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos del día 01 (primero) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno), firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 02 (dos) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público que recibe y el ejemplar restante al representante del Órgano Interno de Control del Municipio. ----

-----CONSTE-----

N84-ELIMINADO 105

C. ALHÍA YOLLIZTLI SÁNCHEZ AGUIRRE  
Entrega

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ  
Recibe

N85-ELIMINADO 105

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

LIC. CARLOS IVÁN RENE VÁZQUEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO

Testigos

C. ALMA ZÚÑIGA NÚÑEZ  
Testigo

C. CLAUDIA HERNÁNDEZ FLORES  
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **JEFATURA DE PROMOCION Y APOYO A LA MUJER**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno).

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





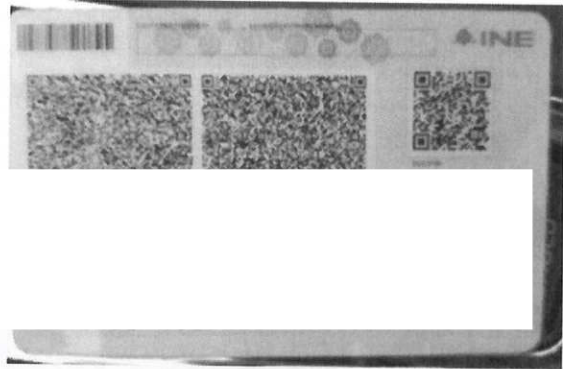
N86-ELIMINADO 105



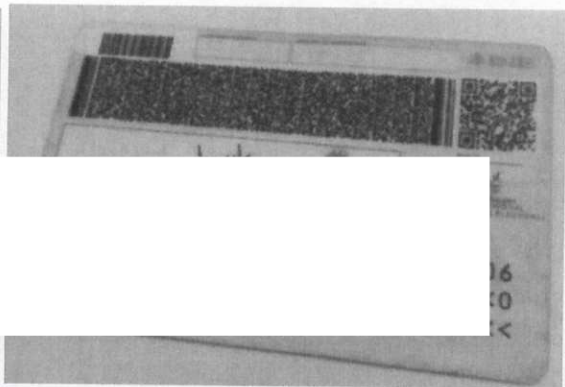
N87-ELIMINADO 105



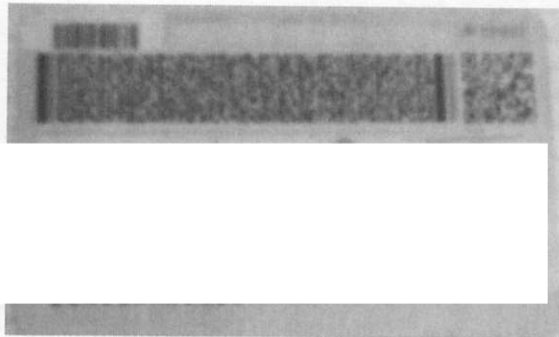
N88-ELIMINADO 105



N89-ELIMINADO 105



N90-ELIMINADO 105



*Handwritten mark*

60

N91-ELIMINADO 105



N92-ELIMINADO 105



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 2.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 3.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 4.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 5.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 6.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 7.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 8.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 9.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 10.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 11.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 12.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 13.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 14.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 15.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 16.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 17.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 18.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 20.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 21.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 22.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 23.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 24.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 25.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 26.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 27.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 28.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 29.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 30.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 31.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 32.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 33.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 34.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 35.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 36.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

## FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

37.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

38.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

39.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

40.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

41.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

42.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

43.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

44.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

45.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

46.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

47.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

48.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

49.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

50.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

51.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

52.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

53.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 55.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 56.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 57.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 58.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 59.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 60.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 61.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 62.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 63.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 64.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 65.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 66.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 67.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 68.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 69.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 70.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 71.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

## FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

73.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

74.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

75.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

76.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

77.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

78.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

79.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

80.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

81.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

82.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

83.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

84.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

85.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

86.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

87.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

88.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

89.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

## FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

90.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

91.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

92.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."